

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito y gratitud para con los bomberos voluntarios de la República Argentina en conmemoración de un nuevo aniversario del "Día del Bombero Voluntario".

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL . 0 4 NOV 2025

